



**CONSTANCIA DE NO
REALIZACIÓN AUDIENCIA N.141-2023**

CLASE DE AUDIENCIA

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

DELITO

OMISION DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
9	10	2023	PALOQUEMAO	110016000049201414155	416799	VIRTUAL
JUEZ: JOHANNA PAOLA RAMÍREZ NÚÑEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: DAVID ERNESTO VEGA RINCON FISCALIA 152 SECCIONAL				david.vega@fiscalia.gov.co		
INDICIADO ALEJANDRO MACRI MARCELO				marceloamacri@yahoo.com.ar (NO COMPARECIÓ)		
DEFENSOR RUBEN DARIO POTES ESPINOSA				rubenpotes.abogado@gmail.com		
MINISTERIO PUBLICO CARMEN DEISY RODRIGUEZ JIMENEZ				cdrodriguez@personeriabogota.gov.co (NO COMPARECIÓ)		
APODERADA DE VICTIMAS VALENTINA CUÉLLAR GIL DIAN				adh.vcuellarg@dian.gov.co		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2.023), siendo la 12:20 p.m. se deja constancia de la no realización de la audiencia de formulación de imputación, programada a las 12:00 m., en atención a que, pese a remitirse el link el indiciado no compareció, ingresando a la sala de audiencia el fiscal Dr. David Ernesto Vega Rincón y el defensor público Dr. Ruben Potes Espinosa y apoderada de Víctimas Dra. Valentina Cuellar Gil, por lo anterior, no se integró el contradictorio.

Es así que, conforme a la circular del Centro de Servicios Judiciales del SPA de Bogotá de treinta (30) de octubre de dos mil nueve (2009) que implementó el reglamento de



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



reparto para los Juzgados con Función de Control de Garantías, numeral 9.1 que indica “en todos los casos de audiencias preliminares programadas e inmediatas, los juzgados otorgarán un lapso de tiempo de quince (15) minutos a las partes para que se presenten”, por lo tanto, se devuelve la actuación al Centro de Servicios Judiciales del SPA, porque como se señaló, no compareció el indicado.

Conste,

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76